

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), PRIMERO (01) DE FEBRERO DOS MIL
VEINTIDOS (2022).**



República de Colombia

PROCESO: EJECUTIVO -
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: FRANCYSNEY QUINTERO URREA Y OTRA
RAD. 76-147-31-03-001-2019-00209-00

A CONTINUACIÓN EL SUSCRITO SECRETARIO, PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS CAUSADAS EN EL DILIGENCIAMIENTO, A LA CUAL FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA EN FAVOR DEL EXTREMO DEMANDANTE, OBTENIÉNDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO:

AGENCIAS	EN	PDF No.01-19	<u>\$ 5.211.075.00</u>
DERECHO	(1 ^a		
INSTANCIA)			
Total Costas			<u>\$ 5.211.075.00</u>

Cartago, Valle del Cauca 01 de Febrero de 2022

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), PRIMERO (01) DE FEBRERO DOS
MIL VEINTIDOS (2022).**



República de Colombia

PROCESO: EJECUTIVO -
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: FRANCYSNEY QUINTERO URREA Y GLORIA
AMPARO MONTAÑO SALINAS
RAD. 76-147-31-03-001-2019-00209-00
AUTO No. 100

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 No. 1 del C.G del Proceso, dispóngase LA APROBACION de la liquidación de las costas judiciales, verificada por el secretario del Despacho, **A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE BANCO DE BOGOTA y A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA FRANCYSNEY QUINTERO URREA Y GLORIA AMPARO MONTAÑO SALINAS.**

N O T I F I Q U E S E

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMIREZ

ovc

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p> <p>JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO CARTAGO - VALLE DEL CAUCA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO</p> <p>Cartago - Valle, <u>FEBRERO 2 DE 2022</u> La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.</p> <hr/> <p>OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO Secretario</p>

Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito

**Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

31334511c6480ebdaaf96b31938e9965693eed2d5786ac558e31c67cdcb6fc2

Documento generado en 01/02/2022 09:54:40 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**